

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE EXPLOTACIÓN: CONCESIÓN MINERA, BAJO EL RÉGIMEN DE PEQUEÑA MINERÍA - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Luego de haber obtenido el título de Concesión minera, bajo el régimen de pequeña minería, el concesionario tramitará ante la Dirección General de Gestión de Áridos y Pétreos del GAD Municipal de Cuenca, la autorización para iniciar la explotación.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtención de autorización de inicio de explotación: concesión minera bajo el régimen de pequeña minería
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado otorgado por la Autoridad Única del Agua, respecto de la eventual afectación a cuerpos de agua superficial o subterránea y del cumplimiento al orden de prelación sobre el derecho al acceso al agua.2. Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental Competente.3. Certificado de uso de suelo minero para la explotación de áridos y pétreos.4. El concesionario minero presentará a la Dirección General de Gestión de Áridos y Pétreos del GAD Municipal del cantón Cuenca, una declaración juramentada realizada ante notario en la que exprese conocer que las actividades mineras no afectan: caminos, infraestructura pública, redes de telecomunicaciones, instalaciones militares, infraestructura petrolera, instalaciones aeronáuticas, redes o infraestructura eléctricas, o vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural.5. Certificado de no adeudar al GAD Municipal del cantón Cuenca.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso presencial: Dirección: Av. Simón Bolívar 7-55 y Luis Cordero / Primera planta alta. Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45• Obtener certificado en ETAPA o Junta de agua más cercana.• Presentar los requisitos en ventanilla de atención en sobre cerrado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	50% de SBU por cada hectárea minera.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección: Av. Remigio Tamariz y Alfonso Borrero – Edificio Gonzales, 4to Piso.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia